

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34849 BARCELONA

EDICTO

Juan Diego Carrillo Pantoja, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1486/2020 Sección: C

NIG: 0801947120208016600

Fecha del auto de declaración. 30 de septiembre de 2020.

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada. APLICACIONES TECNICAS PROCESOS PRODUCTIVOS SL, con CIF B-64889587.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ZUBIZARRETA CONCURSAL S.L.P., quien designa a ITSASO SANTOS OLALDE.

Dirección postal: calle Génova 17 4º B Madrid 28004

Teléfono contacto: 91 319 09 84

Dirección electrónica: concursoatpp@grupozubizarreta.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 30 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A200046446-1